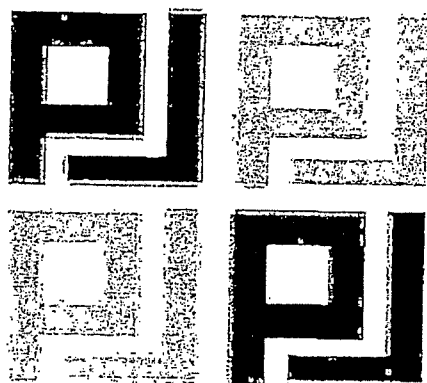


# **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CALLAO**



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL CALLAO**

**Presidencia  
PLAN DE TRABAJO 2023-2024**

**ELABORADO POR LA SEÑORA**

**MAGISTRADA TERESA JESÚS SOTO  
GORDON**

*"Transparencia y legalidad"*



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	2
<b>PRIMER EJE:</b> Fortalecimiento de la integridad y transparencia.....	3
<b>SEGUNDO EJE:</b> Impulsar la modernización y la calidad en la administración de justicia.....	5
<b>TERCER EJE:</b> Implementar la calidad del servicio de justicia.....	7
<b>CUARTO EJE:</b> Brindar un servicio de justicia que garantice el derecho de las personas.....	8
<b>QUINTO EJE:</b> Inserción de políticas públicas .....	10

## **PRESENTACIÓN**

El Poder Judicial ejerce la justicia con arreglo a la Constitución y a las leyes, resuelve con celeridad y con sujeción a las garantías constitucionales del debido proceso aquello que sea sometido a nuestro conocimiento, ostentando no sólo independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional sino el mayor privilegio consistente en servir a la ciudadanía.

En este contexto, es que se formula la presente propuesta que se ha orientado en base al contenido del Plan Estratégico Institucional 2021-2030, elaborado en concordancia con la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00033-2017-/CEPLAN/PCD, instrumento de gestión que identifica las estrategias de la entidad para lograr los objetivos trazados a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, sin perder de vista que buscamos en todo momento fortalecer la unión con la ciudadanía,

El presente plan de trabajo también se basa en la experiencia adquirida en la Corte Superior de Justicia del Callao, lugar en donde vengo ejerciendo labores desde el 31 de mayo de 2002, fecha en que juramenté como Jueza Especializada en lo Civil, contando con veinte años de experiencia como magistrada, de los cuales nueve años he ejercido como Jueza Superior Titular. Con el conocimiento adquirido, puedo afirmar que esta es mi casa y como tal, conozco los problemas y las fortalezas de las áreas administrativas y de los órganos jurisdiccionales que la componen, incluso he escuchado los requerimientos de los justiciables que no sólo reclaman por ser atendidos de forma céleres, sino que además claman porque se les haga justicia, esto es, la defensa de la legalidad.

En este contexto, me comprometo a desarrollar mi plan de trabajo que está compuesto por los cinco ejes aquí expuestos que me conducirán a lograr una administración de justicia eficiente teniendo en cuenta para ello dos principios muy importantes, la transparencia y la legalidad. Así, se logrará mejorar los despachos judiciales, implementando mejoras en la administración de justicia lo que repercutirá de forma positiva en los ciudadanos, los servidores y magistrados.

Al final de mi gestión, se podrán observar los logros alcanzados y así se pueda continuar fortaleciendo el sistema de justicia.

**Primer eje: Fortalecimiento de la integridad y transparencia**

Será nuestro primer eje por cuanto lo consideremos de suma relevancia para poder lograr alcanzar nuestro principal objetivo consistente en servir a los ciudadanos de la manera eficiente, célere, de manera objetiva y honesta.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la integridad pública se conceptualiza como "*el posicionamiento consistente y la adhesión a valores éticos comunes, así como al conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados*". Entonces, nuestro primer eje consiste en combatir cualquier acto presuntamente irregular que pueda tomar lugar en nuestra Corte y que influiría de forma negativa en el respeto del principio de la legalidad.

Las formas para combatir este mal incluyen la transparencia, la rendición de cuentas y la exigencia del cumplimiento de los deberes de los magistrados.

Entonces, propongo las siguientes propuestas:

1. Implementar lo dispuesto por el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2022.-

Este Plan Nacional fue aprobado con el Decreto Supremo n.º 044-2018-PCM. Este instrumento tiene como objetivo principal lograr que las instituciones sean transparentes e íntegras que practiquen y promuevan la integridad moral en el ámbito público.

A nivel institucional, el Poder Judicial aprobó la implementación progresiva del Sistema de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción con la Resolución Administrativa N° 335-2018-CE-PJ, creando inclusive una Comisión particular. Posteriormente, este plan fue ampliado para el año 2022, mediante Resolución Administrativa N° 000453-2021-CE-PJ, el mismo que será renovado con documento posterior y deberemos dar cumplimiento al mismo para así forjar la confianza en la administración de justicia.

2. Desarrollar la cultura organizacional de integridad.-

Si bien es cierto aún no se cuenta con el presupuesto en el Plan Operativo Institucional de Poder Judicial para implementar una coordinación distrital que se encargue de los temas de integridad, vamos a usar las herramientas con las que ya contamos.

Para ello, se propone el uso del correo institucional, así como campañas de sensibilización que estarán alineadas a las disposiciones establecidas por la

Comisión de Integridad Judicial, las mismas que serán conocidas tanto por las áreas administrativas como las jurisdiccionales.

3. Fortalecimiento del sistema disciplinario.-

Como se tiene conocimiento, en el año 2019, se expidió la ley n.º 30943 que crea a la nueva autoridad nacional de control del Poder Judicial, ente que reemplazará a la Oficina de Control de la Magistratura y a las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura y que fue creada con el objeto de evitar posibles posturas parcializadas que -según la exposición de motivos de la citada norma- se podrían generar.

De esta forma, aparecerá una Autoridad que no formará parte del Poder Judicial y que se erigirá como un ente que goza de autonomía y será el encargado de evaluar a los magistrados en materia disciplinaria y que también apoyará en la lucha contra la corrupción.

Al respecto, me encuentro capacitada y preparada para el momento en que se produzca su llegada por lo que su implementación no acarreará mayores inconvenientes, todo lo contrario, la transición será ágil y así se impedirá el retraso y complicaciones que puedan darse en la continuidad de los expedientes.

4. Mejora en la transparencia de la información respecto a las visitas en las áreas jurisdiccionales y administrativas. -

Se buscará brindar mayor transparencia en el momento que los magistrados, y las áreas administrativas, reciban visitas por parte del público y que ingresen a las diversas sedes de la Corte Superior de Justicia de Callao con el objeto de demostrar que no existe una cultura de "ocultismo". De esa manera se mantendrá incólume la ética profesional.

5. Implementación de un equipo multidisciplinario.-

Implementaremos un equipo que esté compuesto por personal administrativo con el objeto de detectar cualquier observación que pueda ser superada a través de la toma de alguna decisión de mejora.

**Segundo eje: Impulsar la modernización y la calidad en la administración de justicia**

Sabemos que a la fecha existe una elevada carga de expedientes judicial no sólo en nuestra Corte, sino a nivel nacional. La idea es buscar optimizar los pocos recursos que nos asignan:

1. Buscando brindar el servicio de administración de justicia con calidad.-

Si se cuenta con procedimientos eficientes, podremos mejorar la gestión por resultados, apreciándolo en la cantidad de procesos resueltos con calidad en las decisiones judiciales.

2. Incorporando personal idóneo y que esté orientado a favor del servicio al ciudadano.-

Sabemos muy bien que el personal es el recurso más importante de toda organización del estado. En ese sentido, se buscará en los procesos de selección contar con personal idóneo e identificado con nuestra Corte de Justicia.

3. Identificando las necesidades y expectativas de los usuarios del sistema de justicia.-

Vamos a insertar en el Plan Operativo Institucional de la Corte una actividad que estará dirigida por la Gerencia de Administración Distrital para que poder evaluar -a través de diversos mecanismos como pueden ser la elaboración de encuestas y entrevistas- las necesidades concretas de los usuarios.

4. Simplificando los trámites ya existentes en nuestra Corte de Justicia.-

Sabemos que los costos en los que incurre el usuario del sistema de justicia no sólo incluye el pago de tasas judiciales por el acceso al servicio, sino también hay otros como pueden ser el uso de tiempo en el traslado hacia la sede judicial para realizar las gestiones respectivas, la solicitud de un permiso en su centro de labores para poder acudir a la Corte, además del tiempo de atención de espera para ser atendido. De allí que también debemos fortalecer la implementación del Expediente Judicial Electrónico y la Mesa de Partes Electrónica.

5. Ejecutando el presupuesto de forma eficiente y eficaz.-

La planificación estratégica resulta ser un eje transversal de toda gestión y para su cumplimiento, se tendrá un plan de acción previamente definido

conociendo así el tiempo en que se ejecutarán nuestros proyectos. Sólo planificando se lograrán resultados óptimos. Asimismo, se insertará en el Plan Operativo Institucional las necesidades que tiene la Corte, enfocándonos en la elaboración de proyectos tangibles y que generen un impacto positivo en la población. Por último, se hará un control posterior de las actividades realizadas para evaluar la efectividad del uso del presupuesto, demostrando que no se utilizó con otros fines.

6. Actuando de manera ética e íntegra y propugnando la transparencia en el actuar diario.-

Si bien estos dos conceptos, ética e integridad, se suelen confundir entre sí, muestran significados diferentes; así, la ética debe entenderse como el actuar correcto, como se ve reflejado en actos de no discriminación ante la aplicación de actos igualitarios, actos que permiten una convivencia armoniosa en sociedad, mientras que la integridad es la forma de conducirse de manera honesta y firme en sus acciones. Así también, la transparencia permite que la ciudadanía tome conocimiento de las actividades que se vienen realizando. La importancia de la presencia de ambos elementos en nuestro actuar, permitirá el desarrollo y progreso de la Corte Superior de Justicia de Callao.

Todas estas actividades encuentran sustento en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su reglamento y demás normativa especial.

### **Tercer eje: Implementar la calidad del servicio de justicia**

Debemos orientarnos a mejorar la celeridad del servicio de justicia de la Corte Superior de Justicia de Callao a través de la implementación de la tecnología en nuestros sistemas. Así, se buscará:

#### 1. Promover la implementación del expediente digital.-

Mediante la emisión de la Resolución Administrativa n.º 005-2017-CE-PJ, del 6 de enero de 2017, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió conformar e instalar la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico y la Mesa de Partes Electrónica, con el objeto de ayudar en la mejora de la modernización de administración de justicia.

De esa manera, esta herramienta posibilita el uso de nuevas tecnologías de información y comunicaciones en los procesos, para poder agilizar y brindar un mejor servicio al ciudadano, además de contribuir a la preservación y conservación del medio ambiente ante el uso de la política cero papel.

Así, a la fecha la Corte Superior de Justicia del Callao ha participado de la implementación del Expediente Judicial Electrónico en temas de especialidad laboral, de la oralidad civil y de la especialidad de familia, específicamente en la subespecialidad de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Sin embargo, aún el proceso no ha culminado, al existir otras especialidades.

En ese sentido, propugnamos la implementación del Expediente Judicial Electrónico en otras áreas para lograr celeridad y un mejor servicio al ciudadano.

#### 2. Sistema de notificación electrónica optimizada.-

A la fecha, ya no es necesario que el usuario acuda a ninguna sede del Poder Judicial para conocer el contenido de una notificación, basta el ingreso en la página web del Sistema de Notificaciones Electrónica (SINOE). Así, se busca impulsar la mejora del servicio de administración de justicia, reduciendo los plazos y acortando distancias físicas.

#### 3. Impulsar la capacitación del personal a la medida que se dé la implementación del expediente digital.-

A medida que se vaya implementando el Expediente Judicial Electrónico en otras materias de la Corte Superior de Justicia de Callao, se solicitará se brinde la capacitación respectiva al personal que hará uso de los nuevos sistemas.

**Cuarto Eje: Brindar un servicio de justicia que garantice el derecho de las personas.-**

El acceso a la justicia, derecho fundamental reconocido por nuestra Carta Magna, "es un principio básico del Estado de derecho", como ha señalado la Organización de Naciones Unidas, y su administración se encuentra a cargo del Poder Judicial. Ente que debe mantener en sus actos la imparcialidad y la no discriminación.

Su importancia radica en que permite el desarrollo del país al resolver conflictos, mantiene la paz en la sociedad y lo más importante, protege los derechos de las personas que reclaman hacer valer sus derechos ante algún perjuicio alegado.

Este acceso a la justicia se logrará aplicando las siguientes estrategias:

1. Proponiendo cambios legislativos.-

Como ya se ha expuesto, existe un cambio digital que no va de la mano con el contenido del Código Procesal Civil, específicamente en lo que respecta a las notificaciones. Si estas ya son tramitadas a través del SINOE, por cuanto el usuario ha cumplido con señalar sus datos para ser notificado debidamente y, en tanto que en los escritos – en su mayoría más no en todos los casos - también se señala la dirección de correo electrónico de las partes, resulta ser válido el impulsar un cambio normativo que permita que las notificaciones sean válidas a través del correo electrónico y/o a través del SINOE ampliando los plazos.

Asimismo, se buscará analizar los procedimientos que a la fecha son conocidos por los órganos jurisdiccionales y que podrían pasar al ámbito administrativo. Al respecto, una propuesta puede ser que el "Procedimiento para la concesión del beneficio de Auxilio Judicial" sea tramitado en la Unidad de Servicios Judiciales.

2. Garantizando la predictibilidad en la administración de justicia.-

La predictibilidad resulta ser importante para mejorar la imagen de las Cortes Superiores de Justicia por cuanto implica que, para un mismo caso, se conoce de forma antelada el resultado. Esto genera seguridad jurídica en el justiciable por cuanto este puede estar seguro del resultado final del caso planteado desde un inicio y crea también confianza en el sistema de justicia.

Ante ello, se plantea desarrollar mecanismos que mejoren la jurisprudencia, específicamente se busca llevar a cabo más salas plenas,

y que las mismas puedan ser publicadas en la página web de nuestra Corte.

3. Acceso a la justicia a quienes más olvidados están.-

A la fecha conocemos de la existencia de un modelo de demanda que no requiere de la firma de abogado, como es el caso de la demanda de alimentos. En esa misma línea, buscaremos más propuestas de modelos que sean de uso general y sin necesidad de la firma de un abogado.

De otro lado, se seguirá dando cumplimiento a las "Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de Vulnerabilidad" a través de las puesta en marcha de ferias itinerantes, en cumplimiento de la programación de la Coordinación Nacional del Programa de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu comunidad, ello con el objeto de contribuir con el acceso a la justicia en el Perú.

### **Quinto Eje: Implementación del bienestar del personal**

Sabemos que el personal jurisdiccional y administrativo es el recurso más importante que tiene toda entidad del Estado. De allí que resulta necesario el valorarlo y brindarle el mejor ambiente laboral para que pueda desarrollar sus actividades diarias de la manera más óptima.

Para ello, se proponen los siguientes objetivos:

1. Implementar programas de capacitación a favor del personal.-

Se buscará el apoyo de diversas instituciones con el objeto de lograr beneficios a favor del personal de la Corte Superior de Justicia del Callao.

Asimismo, se realizarán diversos eventos académicos para mejorar el servicio que actualmente se viene brindando, lo que repercutirá positivamente en la formación profesional del trabajador y en el servicio que otorga la administración de justicia.

También se priorizará a aquellos trabajadores de nuestra Corte, en base al Cuadro de Méritos, para cubrir plazas jurisdiccionales y administrativas.

2. Emitir resoluciones de reconocimiento.-

Solemos instaurar procedimientos administrativos disciplinarios a aquellos servidores que incumplen con alguna de sus funciones. Sin embargo, se ha dejado de lado la emisión de felicitaciones al personal a pesar de realizar méritos en sus oficinas o despachos. En ese sentido, se estimulará la cultura de reconocimiento a favor de todos los servidores que destaquen en sus labores diarias.